

GARANTÍA PARA ACCESO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN O TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DEPOSITANTE:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

En representación de¹:

con NIF:

Domicilio fiscal:²

Teléfono(s): Dirección electrónica:

Ente beneficiario de la garantía: Comunidad Autónoma Illes Balears, NIF S0711001H

Órgano gestor: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, Consejería de Empresa, Empleo y Energía.

Objeto de la obligación garantizada : Garantía para acceso a la red de energía eléctrica de:

de la instalación de generación identificada como³:

Ubicación⁴: Municipio:

Potencia Instalada (kW): Potencia baterías (si es el caso) (kW):

Tecnología de generación:

Importe máximo garantizado (Euros)

[En letras]:

[En números]:

Normativa aplicable y objeto de la garantía

Constitución de una garantía en efectivo a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma Illes Balears por importe equivalente a 40€/kW de potencia instalada según el artículo 23 del Real Decreto 1183/2020. 20€/kW para baterías de almacenamiento si es el caso.

Esta garantía se constituye con la finalidad de obtener una autorización de explotación y se ejecutará en el caso de caducidad de los permisos de acceso y conexión de acuerdo con lo establecido en el artículo 26, ambos del Real Decreto 1183/ 2020, en otro supuesto previsto en este real decreto o en otra reglamentación aplicable.

Esta garantía está sujeta al Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Fecha⁵: [Rúbrica o firma electrónica]⁶

Antes de firmar la solicitud, debe leer la información sobre protección de datos que se presenta en el reverso de este modelo.

INDICACIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas e indique en las notas numeradas los siguientes datos:

1. Si actúa como representante de una persona jurídica, deberá consignar la denominación social y el NIF de la persona jurídica.
2. Tipo de vía (calle, plaza...), nombre, número del portal, piso, localidad y código postal.
3. Es necesario que la instalación tenga una denominación, para su posterior gestión en la DG de Energía y Cambio Climático, ponga una denominación de la instalación aunque no tenga previsto hoy hacer una segunda instalación en la misma parcela.
4. Es **imprescindible detallar al máximo** la ubicación de la instalación, por ejemplo polígono/parcela/municipio, coordenadas UTM, calle y número (escalera, planta...), referencia catastral o cualquier referencia equivalente que permita ubicar la instalación de forma inequívoca.
5. En caso de firma electrónica, no es necesario indicar la fecha. En caso de discrepancia, prevalecerá la fecha de la firma electrónica.
6. El artículo 14 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, obliga a las personas jurídicas a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales contenidos en esta solicitud. Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación de procedimiento administrativo de instauración de fianzas en metálico de acuerdo con lo que prevé el Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Responsable del tratamiento: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Destinatarios de los datos personales: Servicio de Depositaria de la Comunidad Autónoma de Illes Balears. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se almacenarán de forma indefinida en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Existencia de decisiones automatizadas: No está prevista.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países, salvo por requerimientos judiciales.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o si no ha habido respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (paseo de Sagrera, 2, 07012, Palma).

Correo electrónico de contacto: protecciodades@dpd.caib.es